farmart
¡Su Satisfacción es la Nuestra!

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD FARMART LTDA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Nosotros, **CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número:12.119.187 expedida en la ciudad de Neiva, y con tarjeta profesional N° 31674 – T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad ***FARMART LTDA*** , con Nit: 900.432.887-4, y la señora **MARTHA LUCIA OVALLE SUAZA,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 55.150.494 expedida en la ciudad de Neiva, en mi calidad de Representante legal de dicha sociedad, debidamente inscrita en el registro mercantil de la cámara de comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificamos el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (instituto colombiano de Bienestar familiar ICBF, servicio nacional de aprendizaje SENA y caja de compensación familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presente certificación, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente certificación, se expide con destino al **INTERESADO**

Dada en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de abril del año: dos mil veintiséis (2026).

CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ
Revisor Fiscal
C.C. N° 12.119.187
T.P. N° 31674 – T

MARTHA LUCIA OVALLE SUAZA
Representante Legal
C.C. N° 55.150.494
FARMART LTDA

317 654 6343
farmart99@hotmail.com
www.farmartips.com